GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 1448

"Por la cual se registra un título"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **KARINA PAOLA MIRANDA GUERRERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.466.100 expedida en Santa Marta – Magdalena solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según título de **MEDICO Y CIRUJANO** otorgado por **LA UNIVERSIDAD LIBRE - Seccional Barranquilla** de Barranquilla - Atlántico, según Acta de Grado No. 5.920 del 16 de Julio del 2010 y Diploma Registrado en el Libro de Diplomas No 007, Folio No. 2588

Que **KARINA PAOLA MIRANDA GUERRERO** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la ESE Alejandro Prospero Reverend Centro de Salud **TAGANGA**, en Santa Marta - Magdalena, durante el período comprendido entre el 14 de Agosto del 2010 a 13 de Agosto del 2011 asignada en la Plaza No. M - 18 y Registrada con el numero 002 del 2 de Enero de 1999

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **KARINA PAOLA MIRANDA GUERRERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.466.100 expedida en Santa Marta – Magdalena, para ejercer la profesión de **MEDICO Y CIRUJANO** en todo el Territorio Nacional e inscribirlo (a) para laborar en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el Título o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 14 SEP 2011

STEVENSON MARULANDA PLATA
Secretario Seccional de Salud de Magdalena

Proyectado por: Germán Navarro C. – Administrador de Empresas

Revisó: Marta Luisa Pérez N. – Bacteriologa Especializada

EL MAGDALENA UNIDO LA GRAN TRANSFORMACION